

**Asunto:** Indicadores de Gestión Plan Operativo 2020 DGME Primer Trimestre

**De:** Mónica Pacheco <monica.pacheco@seguridad.gob.sv>

**Fecha:** 08/07/2020 11:20 a. m.

**Para:** Ana del Carmen Soto Alvarado <ana.soto@seguridad.gob.sv>

**CC:** Victor Morales <victor.morales@seguridad.gob.sv>, Luis Flores <luis.flores@seguridad.gob.sv>, Lizeth Cortez <lizeth.cortez@seguridad.gob.sv>, Veronica Orellana <veronica.orellana@seguridad.gob.sv>, Direcciondgme <direcciondgme@seguridad.gob.sv>

Estimada Licenciada Soto.

A continuación adjunto Indicadores de Gestión del Plan Operativo 2020, de la Dirección General de Migración y Extranjería correspondiente al Primer Trimestre (enero - marzo), en el que se ha medido el grado de avance de las acciones contempladas en él.

Atentamente.



DIRECCION GENERAL  
DE MIGRACION Y  
EXTRANJERIA

**Mónica Pacheco**

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Teléfono (503)22137743

Correo: monica.pacheco@seguridad.gob.sv

9<sup>a</sup> Calle Porsente y 15 Avenida Norte, Centro de Gobierno,

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Adjuntos:

---

Indicadores Primer Trimestre POA DGME 2020.pdf	613 KB
Indicadores 1T DGME 2020.xls	121 KB



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN  
Y EXTRANJERÍA

DGME /DPDI/1231037/JULIO/2020

San Salvador, 07 de julio de 2020

**Lic. Luis Flores**

Director de Planificación

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Presente

En cumplimiento al Artículo 29 de la Norma Técnica de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se ha realizado el seguimiento al primer trimestre del 2020 del Plan Operativo de la Dirección General de Migración y Extranjería, correspondiente al Fondo General de la Nación (GOES) y Fondo de Actividades Especiales (FAE), seguimiento que se detalla a continuación:

1. La Dirección General de Migración y Extranjería de forma global ha tenido una eficacia de **99%**, con cumplimiento **«Satisfactorio»**, se encuentra dentro del rango establecido;
2. Del Plan Operativo Anual, once acciones (3-6, 8, 9, 11- 15) tienen una eficacia del 100%, alcanzaron la meta programada en el trimestre.
3. De las acciones que cumplieron con el 100%; a continuación se detallan aquellas que experimentaron aumento en la demanda del servicio en el primer trimestre:
  - Acción 3: El otorgamiento de residencias temporales, transitorias, definitivas, prorrogas y refrendas que emite la Gerencia de Extranjería aumentó, reportando un total de 1,250 resoluciones emitidas; **50 resoluciones más** de la cantidad programada en el primer trimestre.
  - Acción 5: Las diligencias de renuncia, perdida y recuperación de la calidad de salvadoreño por naturalización de la Gerencia de Extranjería aumentó, reportando un total 137 documentos elaborados; **47 documentos más** de la cantidad programada en el primer trimestre.
  - Acción 6: Las resoluciones de expedición de Prorrogas de Turismos, Visas, Permisos y Procedimiento Gubernativos de Multas; del Departamento de Visas y Prorrogas de la Gerencia de Extranjería aumentó, reportando un total 565 resoluciones; **274 resoluciones más** de la cantidad programada en el primer trimestre.

- Acción 9: La demanda del servicio de Prechequeo aumentó, reportando un total de 393,529 personas prechequeadas; **228,529 prechequeos más** de la cantidad programada en el primer trimestre.
  - Acción 12: La gestión de la recepción, registro y atención inmediata inclusiva de personas salvadoreñas retornadas en coordinación con instituciones públicas, privadas u organismos internacionales aumentó, reportando un total 10,320 atenciones, **3,510 más a** las programadas en el primer trimestre.
  - Acción 13: La cantidad de informes elaborados referente a la verificación de la legalidad y información y documentos de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras por el Departamento de Investigación aumentó, reportando un total de 140 informes, **26 más** de la cantidad programada en el primer trimestre.
  - Acción 14: La expedición de Certificaciones de Movimientos Migratorios de carácter particular aumentó, reportando un total de 828 certificaciones, **58 más** de la cantidad programada en el primer trimestre.
  - Acción 15: La expedición de Constancias de No Restricción Migratoria aumentó, reportando un total de 363 documentos, 329 más de la cantidad programada en el primer trimestre.
4. La acción 10 presenta eficacia de 78%, ubicándose en el rango de cumplimiento «Parcialmente Satisfactorio» ( $50\% \leq X \leq 80\%$ ), debido a una disminución en la demanda del servicio de revisión de autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes, reportando un total 6,645 actas, **1855 menos** de la cantidad programada en el primer trimestre.

**Nota aclaratoria.** Las acciones del Plan Operativo en el período correspondiente al Primer Trimestre (Enero – Marzo), que en su ejecución superaron la cantidad de acciones programadas, **se asigna el 100% de avance** ya que alcanzaron la meta mensual programada más un excedente, respondiendo a la demanda del servicio/tramites/informes solicitados por los ciudadanos.

Atentamente.

  
**Licenciado Ricardo Ernesto Cuelón Guzmán**  
**Director General de Migración y Extranjería**



Anexos: Indicadores de Gestión Primer Trimestre 2020 GOES - FAE

Fuente de Datos: Avance Plan Operativo Anual DGME, correspondiente a enero, febrero y marzo 2020 Fondo GOES y FAE.

**PLAN OPERATIVO AÑO 2020**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA**  
**INDICADORES DE EFICACIA Y DE RESULTADOS PRIMER TRIMESTRE**

PERIODO: ENERO A MARZO 2020

FONDO: GOES - FAE

UNIDAD ORGANIZACIONAL: DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA						ENERO - MARZO								
EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE RESULTADO	ACCIONES CENTRALES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO ENERO	PROGRAMADO FEBRERO	PROGRAMADO MARZO	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO ENERO	EJECUTADO FEBRERO	EJECUTADO MARZO	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE
Modernización continua de los servicios migratorios de la Política Migratoria Institucional.	Desconcentración de los servicios migratorios cumpliendo con los tiempos establecidos en la Ley, para dar respuesta a los diferentes trámites.	Numero de pasaportes emitidos por trimestre	Expedir, renovar o revalidar Pasaportes salvadoreños	444,000	DOCUMENTO	37,000	37,000	37,000	111,000	43,377	38,709	21,439	103,525	93%
			Expedir certificaciones y constancias de pasaporte y otros documentos que sea de su competencia.	800	DOCUMENTO	70	70	70	210	98	68	31	197	94%
EJE No. 3 Comercio y Turismo de la Política Migratoria Institucional.	Estrategia 6.3 Facilitación de ingreso y permanencia a las personas extranjeras que realizan actividades de negocio e inversión en el país y los trabajadores transnacionales de servicio.	Tasa de crecimiento de personas extranjeras que solicitan trámites migratorios por actividades de negocio e inversión	Autorizar residencias temporal, transitorias definitiva y la prórroga o refrenda de las mismas, a personas extranjeras conforme a lo establecido en la LEME.	4,800	RESOLUCIÓN	400	400	400	1,200	400	430	420	1,250	100%
			Otorgar la calidad de salvadoreño por naturalización y por nacimiento conforme a la Constitución de la República.	12	INFORME	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
			Seguir diligencias de renuncia, perdida y recuperación de la calidad de salvadoreño por naturalización	360	DOCUMENTO ELABORADO	30	30	30	90	36	40	61	137	100%
			Expedir Prorogas de Turismos, Visas, Permisos y Procedimiento Gubernativa de Multa.	994	RESOLUCIÓN	97	97	97	291	214	174	177	565	100%
Seguridad Migratoria de la Política Migratoria Institucional	Fortalecer los controles de ingreso, tránsito, transbordo y salida de personas nacionales y extranjeras.	Cumplimiento del 100% con base a demanda de los controles migratorios	Ejercer el control migratorio a través del registro de entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras en los Puestos Fronterizos.	10260,000	REGISTRO	750,000	750,000	800,000	2300,000	947,533	732,201	362,031	2041,765	89%
			Realizar patrullajes, inspecciones, controles migratorios en medios de transporte para verificar el cumplimiento de derechos y obligaciones de personas nacionales y extranjeras en el territorio nacional.	12	INFORME	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
			Realizar prechequeo de personas que viajan vía terrestre	635,000	PERSONA	65,000	50,000	50,000	165,000	100,247	84,383	208,899	393,529	100%
			Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA	38,000	ACTA	3,000	2,500	3,000	8,500	3,141	2,534	970	6,645	78%

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE RESULTADO	ACCIONES CENTRALES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO ENERO	PROGRAMADO FEBRERO	PROGRAMADO MARZO	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO ENERO	EJECUTADO FEBRERO	EJECUTADO MARZO	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE
Diáspora y movilidad humana del Plan Cuscatlán, Migraciones y Trabajo Exterior	Mejorar la capacidad y la calidad de atención a las personas migrantes salvadoreñas	Atención del 100% con base a demanda de personas retornadas	Gestionar la recepción, atención inclusiva y registro de las personas extranjeras en situación irregular que ingresen al Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes.	12	INFORME	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
			Gestionar las recepción, registro y atención inmediata inclusiva de personas salvadoreñas retornadas en coordinación con instituciones públicas, privadas u organismos internacionales.	30,448	PERSONA ATENDIDA	2,300	2,210	2,300	6,810	2,362	2,001	5,957	10,320	100%
Fortalecimiento Jurídico e Institucional de la Política Migratoria	Actualización y fortalecimiento del marco legal y los procedimientos relativos a la Gestión Migratoria.	Cumplimiento del 100% con base a demanda de la emisión de certificaciones de movimientos migratorios	Verificar la legalidad y comprobar la validez de información y documentos de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras.	464	INFORME	40	41	33	114	40	67	33	140	100%
			Expedir Certificaciones de Movimientos Migratorios de carácter particular.	2895	CERTIFICACIÓN	270	250	250	770	314	295	219	828	100%
			Expedir Constancias de No Restricción Migratoria.	138	DOCUMENTO	10	12	12	34	88	256	19	363	100%
<b>TOTAL</b>				<b>11417,935</b>		<b>858,220</b>	<b>842,613</b>	<b>893,195</b>	<b>2594,028</b>	<b>1097,853</b>	<b>861,161</b>	<b>600,259</b>	<b>2559,273</b>	<b>99%</b>

**Consolidado por:**  
 Ing. Mónica Pacheco  
 Coordinadora de Planificación y Análisis de Información

**Revisado por:**  
 Ing. Víctor Alejandro Morales  
 Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional a.i.

**Autorizado por:**  
 Licenciado Ricardo Ernesto Cuscalón Guzmán  
 Director General de Migración y Extranjería